

EDICTO

Nº Edicto: 10251

Carátula: GRANARA JUAN MARIO S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-1VI-2306-C2022

1ª Ins.:F-1VI-2306-C2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 23/05/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 02/06/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6088

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. María Justina Boeri, cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Juan Mario GRANARA, para que se presenten en el plazo de treinta (30) días a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "GRANARA, JUAN MARIO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO" - Receptoría N° F-1VI-2306-C2022. Publíquese por un (1) día. Fdo.: María Eugenia Gutierrez Elcarás-Coord. Subrogante OTICCA-Viedma, 23 de mayo de 2.022.-